E.L.A. TORRECERA
Municipio de Jerez de la Frontera

DON FRANCISCO JAVIER ARCILA FAJARDO, Presidente de la E.L.A. Torrecera, en relación con la incoación de expediente de modificación presupuestaria número 2026-017, consistente en transferencia de crédito de distinta área de gasto a financiar mediante baja o anulación de créditos de otras partidas, propone la baja/anulación de créditos de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente del ejercicio 2026 no comprometidas que seguidamente se detallan, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.120.00	Sueldos del Grupo A1. Administración general	9.200,00 €
920.120.06	Trienios. Administración general	3.200,00 €
920.121.00	Complemento de destino. Administración general	6.200,00 €
920.121.01	Complemento específico. Administración general	11.200,00 €
920.130.00	Retribuciones básicas laboral fijo. Administración general	10.000,00 €
920.130.02	Otras remuneraciones. Administración general	14.000,00 €
920.160.00	Seguridad social. Administración general	20.251,00 €
TOTAL		**74.051,00 €**

Y para que conste, a los efectos de tramitación y aprobación del expediente de modificación presupuestaria 2026-017, expide el presente, en enero de dos mil veinticinco.

El Presidente de la E.L.A.,

Código Seguro De Verificación	aQiCNCq7+oPnZ4DntfGj3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Arcila Fajardo	Firmado	14/11/2026 10:18:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/aQiCNCq7+oPnZ4DntfGj3w==		